

# Nota informativa gestiones realizadas para mejorar la situación en materia de Extranjería

En defensa de la Abogacía, tras la últimas noticias publicadas en diversos medios de comunicación en cuanto al tráfico de citas de extranjería, queremos trasladar -como se ha hecho a los diferentes organismos- nuestra colaboración para eliminar dichas actuaciones, así como manifestar la importante labor de asesoramiento y gestión que realizan los abogados y abogadas a la población inmigrante.

Por ello, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, desde su Área de Extranjería, se encuentra trabajando con el objetivo de mejorar la situación en materia de extranjería, en busca de una ordenada y mejor gestión.

En aras de la máxima transparencia, informar en el presente de las **últimas gestiones realizadas con los diferentes Ministerios con competencias en materia de Extranjería.**

Reunidos con representantes de la **Policía Nacional**, Área de Documentación de Extranjeros, dependientes del **Ministerio de Interior**, manifiestan ser conscientes del colapso e informan estar reorganizando, habilitando un mayor número de puestos en diferentes Comisarías, el aumento de número de horas y habilitación de los sábados. Desde el ICAM se han realizado propuestas que en estos momentos se están valorando.

**El Director General de Migraciones**, Santiago Yerga Cobos, consciente de la gravosa situación de los temas de extranjería nos traslada estar trabajando en diferentes proyectos:

- unificar el acceso vía online a cuestiones de extranjería,
- simplificar los procedimientos,
- modificación del reglamento de extranjería.
- Convenio Unidad de Grandes Empresas con el CGAE.

Informamos a la Dirección General de incumplimiento que hemos detectado, por parte de algunas entidades, de la Orden Ministerial SND/421/2020, de 18 de mayo, relativa a la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo, impidiendo a los extranjeros algunas gestiones en su vida cotidiana.

**Oficina de Extranjería en Madrid**, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, nos informan haber restablecido las citas presenciales mediante el envío de email. Nos facilitan unas “claves de gestión” [disponibles en la web](#).

Para finalizar, colaborando con el **Ministerio de Justicia**, competente en los trámites de nacionalidades, estamos analizando un mecanismo de gestión que agilice, especialmente en el Registro de Pradillo, Madrid, el trámite de jura de la nacionalidad.